

ARTICULO DE POSICIÓN

Equidad de Género en Salud. Apuntes para una reflexión.

Gender equity in health. Notes for a reflection

Vivian Mercedes Perojo Páez ^I, Eida Savournin González ^{II}

- I. Licenciada en Filosofía Marxista Leninista. Master en Bioética. Profesora Auxiliar. Escuela Nacional de Salud Pública
- II. Doctora en Medicina. Especialista en Logopedia y Foniatría. Profesora Asistente. Policlínico Ángel Machaco Ameijeiras

RESUMEN

El trabajo hace referencia a la equidad en salud como imperativo ético vinculado con los principios de justicia social y derechos humanos, significando que su estudio requiere de un enfoque de género transversalizado en las políticas y estrategias de salud, que permita enfrentar las desigualdades entre hombres y mujeres. La equidad en la atención de salud y la calidad, constituyen elementos esenciales para el logro de la equidad en salud. Una reflexión oportuna permite asumir un enfoque ético que tenga como base la salud a la población con igualdad de oportunidades.

Palabras claves: Equidad en salud, género, justicia

ABSTRACT:

This paper refers to health equity as an ethical imperative related to principles of social justice and human rights meaning that its study needs a mainstream gender approach in health policies and strategies allowing to face inequities between men and women. Equity in healthcare and quality are essential elements in order to achieve health equity.

A timely reflection enables the assumption of an ethical approach based on the health population with equal opportunities

Key words: Health equity, gender, justice.

INTRODUCCIÓN

La equidad en salud constituye uno de los grandes retos de cualquier sociedad, si a ello se le une el valor ético que tiene tal propósito, adquiere mayor relevancia

desde una mirada bioética que vaya más allá del acceso a los servicios de atención de salud.¹

Comprender lo justo, habla de la equidad que cada persona debe tener para recibir atención en salud, teniendo como principio la igualdad, o lo que se ha convertido en un reiterado discurso, los mismos derechos a obtener una buena y digna atención en salud.² Se trata una distribución diferencial de los recursos de acuerdo con las necesidades particulares de cada sexo, asegurando que tanto las mujeres como los hombres tengan una misma oportunidad para gozar de buena salud.

Para realizar un verdadero estudio acerca de la equidad en salud, resulta necesario encontrar y medir desigualdades. Pero la identificación y descripción de estas desigualdades no es suficiente, es preciso que la sociedad participe, con todos los actores, en una discusión abierta, democrática, verdaderamente participativa, para arribar a conclusiones sobre la real viabilidad de dichas desigualdades. Ese proceso debe crear las condiciones para el diálogo sobre cómo enfrentar la injusticia de la presencia de las inequidades.

La equidad en salud proporciona descartar las diferencias que pueden ser evitables en la salud así como los determinantes sociales que la han condicionado. La Organización Mundial de la Salud se ha planteado destacar que la inequidad se reserva para las desigualdades que son innecesarias, evitables e injustas. Por su parte la Organización Panamericana de la Salud define la equidad como valor es la "lucha por la imparcialidad y la justicia mediante la eliminación de las diferencias que son evitables e innecesarias"³ La equidad en salud implica que los recursos sean asignados según la necesidad. La intención del presente trabajo es reflexionar sobre la equidad de género en salud.

DESARROLLO

Para conformar las ideas y reflexionar sobre el tema, fueron revisadas diversas bibliografías e intercambiado criterios y opiniones con un grupo de colegas quienes aportaron sus valiosas experiencias e una lluvia de ideas que permitió conformar las reflexiones objeto del trabajo.

Las ideas de orden filosófico, ético, político y práctico caracterizan la discusión contemporánea sobre equidad social,⁴ esto significa; que la equidad tiene una dimensión moral y ética.

Constituye una necesidad para las Ciencias de la Salud indagar sobre las enfermedades, en aquellos aspectos que propician que las personas sean víctimas de enfermedades, siendo necesario adentrarse en el estudio de la psiquis humana, los estilos de vida y costumbres de estas.

La erradicación de las inequidades se lleva a efecto desde diferentes vías, de acuerdo con el nivel en que se enfrentan las mismas, desde un nivel nacional o local, sin embargo es a partir del nivel comunitario y local que se construye el ambiente político para que se puedan enfrentar las inequidades en un país.⁵ Existe un cierto consenso sobre las distintas facetas de la equidad en salud, ya sea que su definición reconozca (o no) procesos socio históricos, que pueden expresarse en pobreza, ingreso monetario, educación, nutrición, acceso a agua potable y condiciones de higiene entre otros;⁶ o propios del sector salud como es el acceso a los cuidados sanitarios básicos y a la atención hospitalaria e incluso diferencias en los resultados de salud de grupos específicos.⁷

Abordar la equidad en salud, significa profundizar en primer lugar en las dimensiones en el estado de salud tales como; equidad de los resultados, acceso a los servicios y calidad de la atención, seguidas por las dimensiones de equidad en las condiciones de vida y de trabajo; y en tercer lugar los determinantes sociales, haciendo énfasis en los económicos, culturales y Medicina Social.

Los determinantes socioeconómicos de la salud presuponen la igualdad de acceso y control sobre la alimentación educación, condiciones de vida adecuadas etc. como recursos de acuerdo con las necesidades específicas de hombres y mujeres, que garantizan el ejercicio del derecho a la salud.

Para lograr una comprensión adecuada de los logros y posibilidades de salud es necesario ir mucho más allá de la prestación y distribución de la atención sanitaria. La equidad en salud no se puede entender en términos de distribución de la atención sanitaria.⁸

En tal sentido la calidad de la atención enuncia servicios de salud para la población que requieren de un elevado nivel de conocimiento profesional médico que permita obtener resultados deseados en salud. Por su parte la equidad en la atención de salud, expresa igualdad de acceso a la atención y calidad de acuerdo a las necesidades de cada persona.

Reforzar los mecanismos de protección de salud es una necesidad inminente, así como mejorar la calidad y la oportunidad de la provisión de los servicios de salud lo que sin duda posibilita un acceso más expedito a los mismos por parte de la población más vulnerable que más lo necesita.⁹

Cuando se abordan las causas y las consecuencias de la inequidad en la salud es imprescindible tener en cuenta la categoría de género; es necesario que los profesionales de salud las identifiquen, pues las diferencias en la salud entre hombres y mujeres pudieran ser reveladoras.

La salud desde una perspectiva de género se refiere a las desigualdades estructurales marcadas por el acceso desigual de mujeres y hombres a recursos materiales y no materiales.¹⁰

Superar las desigualdades injustas que por razones de género tienen lugar en el acceso y calidad de los servicios, en las posiciones de poder que tienen lugar en determinadas instituciones, en el acceso a los recursos, así como en la distribución de responsabilidades en el cuidado de la salud de la familia y de la comunidad, constituye una garantía para la estabilidad de políticas públicas vinculadas al sistema de salud.

En Cuba las mujeres poseen una esperanza de vida superior a la de los hombres, lo que ha suscitado en algún momento inquietudes y cuestionamientos sobre el énfasis demostrado en el tema, sin embargo la ventaja de supervivencia no equivale necesariamente a una mejor salud, ni tampoco significa que la equidad de género en la situación de salud tenga tasas iguales de mortalidad o morbilidad para ambos sexos, la cuestión está en conocer las diferencias y eliminar aquellas evitables entre hombres y mujeres, en relación a oportunidades de obtener y mantener la salud, así como las posibilidades de enfermar, o sufrir algún daño mayor pudiendo prevenir sus causas.

La relación entre el género y salud explica cómo se relacionan los temas sobre equidad de género con la esfera de la salud, considerado como construcción social. Sin una dimensión integral de género en un análisis de salud es imposible conocer la realidad y su contexto desde una perspectiva de la justicia social que aborde las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. La equidad de género en la

atención de la salud, significa que los recursos que se asignen y se reciban se realicen en dependencia de las necesidades de cada sexo y el contexto.¹¹

El género como concepto se refiere al significado social construido alrededor de las diferencias entre el hombre y la mujer, se aplica a las relaciones de desigualdad entre ambos, basado esencialmente en la división, según el sexo, de los roles y el poder

La categoría de igualdad de género en la salud, precisa la igualdad de condiciones tanto para hombres como para mujeres en función de ejercer plenamente sus derechos y su potencial para estar sanos, y así contribuir al desarrollo sanitario y beneficiarse de los resultados, pero para garantizar este objetivo se requiere establecer medidas concretas destinadas a eliminar las inequidades por razón de género.

La equidad de género expresa que el poder, los beneficios, así como las responsabilidades se realicen de manera justa entre las mujeres y los hombres. Se identifican entre ambos sexos diferencias respecto a las necesidades en materia de salud, del acceso y el control de los recursos, las que deben ser afrontadas en función de corregir mutabilidades entre ambos sexos. Las desigualdades injustas, existentes en la esfera de la salud exigen de una atención y participación del trabajo sanitario. La equidad es el medio para lograr el resultado: la igualdad.¹²

El empoderamiento de las mujeres y los hombres sobre sus vidas es la posibilidad de distinguir opciones, tomar decisiones y ponerlas en práctica, requiriendo como proceso de lo individual, lo colectivo, así como del apoyo de las instituciones para que sea un resultado.

El enfoque de salud pública basado en el género tiene como elemento esencial las diferencias entre hombres y mujeres, permitiendo distinguir los resultados y riesgos sanitarios entre ambos géneros. En tal sentido se requiere visualizar la atención a las mujeres dado que no siempre alcanzan igual status social, condiciones y lugar en la sociedad y dentro de la familia. La incorporación de la perspectiva de género en la salud pública exige tener en cuenta las diferentes necesidades de la mujer y del hombre en todas las fases del desarrollo de la sociedad.

Por tal motivo en el abordaje de los problemas de género y salud, es importante no perder de vista las diferencias entre las mujeres y entre los hombres con respecto a edad, educación, cultura, etnia, situación socioeconómica, si existe alguna discapacidad, su ubicación geográfica, la estructura social en la cual se manifiesta el ejercicio de dominación masculina sobre las mujeres como se ha planteado anteriormente, herencia de un pasado patriarcal.

La equidad de género en salud exige la eliminación de todas aquellas desigualdades innecesarias, injustas entre mujeres y hombres vinculadas con aquellas desventajas que en el contexto socioeconómico se manifiestan en la cotidianidad. Tal categoría en el estado de salud conduce a lograr de niveles similares de bienestar físico, psicológico y social entre ambos sexos. Todo ello presupone un mundo más justo y saludable donde mujeres y hombres puedan ejerzan sus derechos a la vida y a la salud.

Una mirada bioética para la atención y calidad que merece el abordaje de la violencia contra la mujer por parte de los profesionales de la Atención Primaria de Salud La violencia es un fenómeno que limita las posibilidades de lograr bienestar, justicia y equidad.

Constituye un problema de salud, requiriendo de un análisis holístico su tratamiento fundamentado en el respeto a la dignidad y a los derechos de las personas ya que sus consecuencias pueden afectar la salud.

El logro de la equidad de género en el ámbito de la salud exige la eliminación de diferencias que se pueden evitar entre hombres y mujeres en el estado de salud y sus factores determinantes, tener preciso los recursos asignados para la atención de salud de ambos y consecuentemente lo que aportan ambos a la producción de la salud.

Entonces; en la esfera de salud la equidad de género exige la eliminación de todas aquellas desigualdades innecesarias, injustas entre mujeres y hombres que se asocian con desventajas sistemáticas en el contexto socioeconómico. Tal categoría en el estado de salud conduce a lograr niveles similares de bienestar físico, psicológico y social.

Para ello, es necesario estudiar e incorporar en los análisis de la situación de salud el estudio de la categoría de género, teniendo en cuenta datos desagregados por sexo, y desarrollo, incorporando indicadores de género en función de la vigilancia y evaluación. Unido a una mayor divulgación y capacitación básicamente en los profesionales de salud que permita integrar la perspectiva de género como requerimiento impostergable en función de las necesidades de salud diferenciadas en las mujeres y los hombres, lo que sin dudas contribuye al mejoramiento del estado de de salud general.

La base de la relación entre el género y el desarrollo de la salud es la visión de una sociedad más equitativa, con una distribución por sexo más justa de los recursos y beneficios de ese desarrollo, y con una mayor participación de las mujeres.

Los desafíos que impone el momento actual exigen eliminar las diferencias evitables entre hombres y mujeres en el estado de salud y sus factores determinantes, establecer el equilibrio en la distribución del trabajo y el poder de decisión, logrando una intervención en la producción social de la salud entre mujeres y hombres tanto en la comunidad como en la familia,

Consideraciones finales

- Precisar los conceptos que orientan el enfoque de la equidad de género en la salud, resulta esencial para la comprensión, aprehensión y visualización de cada uno de ellos en la práctica sanitaria.
- La equidad de género en salud requiere lograr una distribución justa y equilibrada en el poder de decisión, no solo entre mujeres y hombres, sino también entre el estado, la comunidad, la familia y el mercado.
- La división por sexo del trabajo y el poder en la sociedad se refleja en desigualdades injustas e innecesarias entre hombres y mujeres que repercuten en el estado de salud y sus determinantes, el acceso a la atención apropiada y la participación en la producción de la salud.
- Incorporar la perspectiva de género en la investigación en salud es fundamental para contar con políticas y programas eficaces que garanticen equidad de género en salud.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

1. Hernández-Álvarez, M. El Concepto de Equidad y el debate sobre lo Justo en Salud. Rev. Salud Pública, 2008; 10 (1): 2008,72-82.
2. López Pardo, C. Conceptualización y valoración de la equidad en salud. Rev. Cubana Salud Pública. 2007; 33 (3): 1-7.
3. Organización Panamericana de la Salud. La Salud en las Américas: informe de la Directora 2003. Washington DC: OPS; 2003.
4. Ferrer, M. Equidad y Justicia en Salud: implicaciones para la Bioética. Acta Bioethica, 2003; 9 (1): 113-126.
5. Amaro Cano MC. El enfoque de género de las iniquidades en salud desde el prisma de la Bioética. Rev Cubana de Enfermería. 2005 Ene.Abr;21(1)
6. Organización Panamericana de la Salud. Metodología para el seguimiento y evaluación de las reformas del sector salud en América Latina y el Caribe. Iniciativa Reforma del Sector Salud; en América Latina y el Caribe. Cuaderno 1. Washintong DC: OPS; 1997.
7. Leighton C, Maceira D. Guía básica de política: toma de decisiones para la equidad en la reforma de la Medicina Social 1999: 3(3). [citado 14 Marzo 2015] Disponible en: [http:// www.medicinasocial.info](http://www.medicinasocial.info)
8. Sen A. ¿Por qué la equidad en salud? Rev Panamericana Salud Pública. 2002 May.-Jun;11(5-6)
9. Olavarría GambI, M. Acceso a la salud en Chile. Acta bioética, 2005;11 (1): 47-64
10. Sen G., George A., Pirooska Ö. Incorporar la perspectiva de género en la equidad en salud: un análisis de la investigación y las políticas. Harvard Center for Population and Development Studies 2005 [citado 10 Mayo 2015] Disponible en: <http://www.Catunescomujer.org>
11. Gómez Gómez E. Equidad, género y salud: retos para la acción1 Rev Panam Salud Publica/Pan Am J Public Health 11(5/6)
12. Páez Perojo V.M. La violencia contra la mujer. Su abordaje en la Atención Primaria de Salud desde un enfoque bioético. [Tesis]. La Habana: Universidad de la Habana; 2014.